

ORGANIZACIÓN

El nombre de esta Sociedad, fundada en Arica, Chile, el 17 de Enero de 1987 será: **SOCIEDAD CHILENA PARA LA EDUCACION FISICA, RECREACION Y LA SALUD- "SCHEFRES"**.

La SCHEFRES es una organización de derecho privado sin fines de lucro y no discrimina en ninguno de sus programas o a sus miembros con respecto a raza, religión, sexo. **PROPÓSITOS**

La SCHEFRES será una organización nacional, dedicada a la búsqueda de la excelencia e intercambio desconocimiento entre sus miembros individuales y representantes de organizaciones nacionales e internacionales. Esta dedicará su desarrollo en aquellas áreas que determine oportunamente el Consejo de Gobernadores y aprobados por la asamblea de Delegados.

La búsqueda del conocimiento será un compromiso fuerte de la Sociedad, para la promoción de la investigación y desarrollo en aquellas áreas que en lo sucesivo se describan como preocupaciones primarias de esta organización relacionadas específicamente con la Educación Física, Recreación, la Salud y otros Campos relacionados, tales como:

- 1.- El proceso de Enseñanza - Aprendizaje
- 2.- Curriculum y Desarrollo de Programas
- 3.- Administración y organización de Programas, en Instituciones Educativas y comunidades
- 4.- El efecto de la actividad física sobre el desarrollo físico, Intelectual, emocional, social de los niños, jóvenes y adultos.
- 5.- Y en todas las áreas de investigación que determine el comité de investigación de ésta organización, quien debe identificar las necesidades y especificidad de la investigación de la **SCHEFRES**.

La SCHEFRES también estará comprometida con el fomento nacional e internacional del conocimiento; desarrollando sus esfuerzos de investigación sostenidos en la experiencia profesional y competencia de sus miembros. Tal fomento de conocimiento será logrado a través de las siguientes actividades:

- 1.- Publicaciones de revistas regionales, nacionales e internacionales.
- 2.- Intercambio nacional e internacional de estudiantes, profesores y administradores.
- 3.- Ayudar en el desarrollo y promoción de programas, así como también en la preparación profesional de profesores, entrenadores y administradores.
- 4.- Iniciación, auspicio y colaboración en congresos nacionales e internacionales, coloquios, simposios, talleres y seminarios.
- 5.- Cooperación con otras organizaciones nacionales e internacionales relacionadas con la Educación Física, Recreación, la Salud, Deporte y otros campos relacionados; así como también con organizaciones que trabajen hacia un entendimiento nacional e internacional en las áreas antes descritas.

La SCHEFRES tendrá; como jurisdicción propia todo el territorio Nacional pudiendo participar en actividades y recibir miembros internacionales de acuerdo con lo establecido en sus estatutos:

Esta se organizará en Zonas y Areas Geográficas:

I.- ZONA NORTE

- 1.- Área Norte TARAPACA (XV, I, II regiones)
- 2.- Area Norte ATACAMA (III, IV regiones)

II.- ZONA CENTRO

- 1.- Área Litoral (V Región)
- 2.-Area Cordillera (V Región)

III.- ZONA METROPOLITANA

- 1.- Área Metropolitana Norte - Poniente
- 2.-Area Metropolitana Norte- Oriente
- 3.- Área Metropolitana Sur – Poniente
- 4.-Area Metropolitana Sur – Oriente

IV.- ZONA SUR

- 1.- Área Centro Sur (VI,VII,Región)
- 2.-Area Sur (VIII Regiones)

V.-ZONA AUSTRAL

- 1.- Área sur Austral (IX, X, XIV Regiones)
- 2.- Area Austral (XI, XII,)

Cada área geográfica puede organizarse en una Asociación, como se describirá en el Artículo N° 15 de los estatutos de nuestra sociedad